



**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b> Jefe del Departamento de Epidemiología			
<b>TIPO</b>		<b>TABULADOR</b>	
GENERAL <input type="checkbox"/>		OPERATIVO <input type="checkbox"/>	MANDOS MEDIOS <input checked="" type="checkbox"/>
CONFIANZA <input checked="" type="checkbox"/>		ENLACE Y APOYO TÉCNICO <input type="checkbox"/>	MANDOS SUPERIORES <input type="checkbox"/>
<b>CATEGORÍA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>RAMA</b>	<b>PUESTO</b>	<b>NIVEL SALARIAL</b>
E	01	08	26

**OBJETIVO**

Organizar y dirigir las acciones de vigilancia epidemiológica para el control de enfermedades de índole epidemiológico, aplicando la normatividad vigente en la materia.

**FUNCIONES**

- Programar y coordinar acciones institucionales en materia de vigilancia epidemiológica activa y pasiva mediante la operación del Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUVE) y subsistemas especiales.
- Integrar el diagnóstico de morbilidad y mortalidad, que permita el análisis del comportamiento de enfermedades para retroalimentar la planeación de los servicios de salud.
- Diseñar, instrumentar y ejecutar acciones de supervisión y control para asegurar la operación y cumplimiento normativo de las acciones en materia de epidemiología.
- Elaborar informes epidemiológicos y boletines periódicos, que permitan dar conocer los problemas de salud con énfasis en problemas y brotes que afectan a la población derechohabiente, para la planificación y conducción de programas.
- Supervisar y asesorar al personal de las unidades médicas sobre los procesos de vigilancia epidemiológica, para la prevención y control de las enfermedades que afectan a la población derechohabiente.
- Evaluar mensualmente los indicadores establecidos para la vigilancia epidemiológica y análisis morbilidad y mortalidad de los derechohabientes, para implementar acciones de mejora.
- Realizar pruebas de diagnóstico epidemiológico en coordinación con el Laboratorio Estatal de Salud Pública, que coadyuven al sistema de vigilancia epidemiológica y a la preservación de la salud de la población derechohabiente.
- Operar la red de vigilancia epidemiológica hospitalaria, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes.
- Recibir y difundir la normatividad oficial vigente, emitida por la Secretaría de Salud de la federación, en materia epidemiológica.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**REQUISITOS**

<b>EDAD MÍNIMA</b> 30 años	<b>SEXO</b> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> INDISTINTO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>ESTADO CIVIL</b> Indistinto
<b>ESCOLARIDAD (PRESENTAR COMPROBANTE)</b> Médico Especialista	<b>ÁREA O ESPECIALIDAD</b> Epidemiología o Salud Pública	

**CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO**

Conocimientos en Epidemiología, Salud Pública, Vigilancia epidemiológica, Prevención y control de enfermedades transmisibles, mediante el estudio de la distribución y determinantes de enfermedades en la población y en especial en enfermedades prevenibles por vacunación.

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b> NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> __2__ AÑOS Como médico	<b>NECESIDAD DE VIAJAR</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> OCASIONALMENTE <input checked="" type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/>
--	--

<b>ELABORÓ</b>  Osvaldo A. Servín Monroy NOMBRE Y FIRMA	<b>VALIDÓ</b>  Mara Yadira Gómora Culberth NOMBRE Y FIRMA	<b>AUTORIZÓ</b>  Lino González Huidobro NOMBRE Y FIRMA
--	--	---